



Resolución de Decanato **423 / 2023 - EXA -UNSa**

Exp N° 8619/2014- SRM-RF- Rectificatoria, Licencia sin haberes, PADJ-SIM.

Asig. Probabilidades y Estadística. Prof. Pamela Pérez

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
07/06/2023

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 292/2021, mediante la cual se otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Clara Pamela Pérez, y

CONSIDERANDO:

Que la Vice Directora de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Prof. Beatriz Emilce Copa, mediante Nota N° 1716/2023-EXAdirmesentarchdig -UNSa, solicita la rectificación de la asignatura consignada en la RCD N° 292/2021.

Que en la resolución mencionada, se advierte un error material, en la asignatura, habiendo consignado "Física 1".

Que de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/2011, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, las de: *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución de Decanato N° 292/2021, correspondiéndose expresar:

"Tener por otorgada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Clara Pamela PEREZ, DNI 33.099.934, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - Regular con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Probabilidades y Estadística que se dicta para la carrera del Profesorado en Matemática de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, en los periodos, desde el 26 de agosto del 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, del 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2020 y desde el 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021".

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Clara Pamela Pérez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ORL/amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa